

ÍNDICE AI: EUR 63/14/98/s  
15 DE DICIEMBRE DE 1998

# DECLARACIÓN PÚBLICA

## Bosnia y Herzegovina

### **El nuevo juicio de los «Siete de Zvornik» repite las graves violaciones de las normas relativas a juicios con las debidas garantías**

El 12 de diciembre, el tribunal de distrito de Bijeljina, de la entidad serbobosnia, condenó a cuatro bosnios musulmanes a penas de hasta veinte años de prisión por el asesinato de cuatro serbios de Bosnia en 1996.

Los cuatro hombres, uno de los cuales fue juzgado *in absentia*, ya habían sido juzgados y condenados por el tribunal de distrito de Zvornik en 1997, en un juicio que Amnistía Internacional había denunciado por sus graves irregularidades. Tras intensas presiones internacionales, el tribunal de distrito de Bijeljina anuló la resolución judicial anterior y pidió que se celebrara un nuevo juicio, que se inició en mayo de 1998.

Amnistía Internacional comparte la preocupación manifestada por las organizaciones internacionales que supervisaron el nuevo juicio, ya que las pruebas presentadas ante el tribunal no eran suficientes para declarar a los acusados culpables de los asesinatos.

Los fallos condenatorios parecen haberse basado exclusivamente en las declaraciones autoincriminatorias firmadas por los acusados tras ser torturados o maltratados por la policía de Zvornik en las investigaciones iniciales. Esto constituye una grave violación de las normas internacionales relativas a juicios con las debidas garantías.

Apenas se presentó ninguna otra prueba que respaldara los cargos de asesinato. Sólo se hallaron restos parciales de los cadáveres de dos de los serbios de Bosnia asesinados. Los cuerpos de los otros dos no se han encontrado. Según los informes, el tribunal se negó a que se extrajeran de los cadáveres muestras de sangre para que se analizaran y se comprobara si coincidían con las manchas de sangre halladas en la ropa de algunos de los acusados. Esta negativa impidió la presentación de pruebas forenses que vincularan a los acusados con el crimen.

Amnistía Internacional insta a las autoridades a investigar exhaustivamente los informes que indican que los acusados fueron sometidos a torturas o malos tratos mientras estuvieron bajo custodia policial, y a procesar a cualquier individuo que sea responsable de violaciones de derechos humanos.

**Si desean más información sobre el juicio original, consulten el comunicado de prensa de Amnistía Internacional Índice AI: EUR 63/07/97/s, del 24 de abril de 1997.**